



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00729204- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Nerina Alejandra BANDEO (DNI: 34.315.173) solicita el pago de la licencia anual ordinaria no gozada correspondiente al año 2024;

Lo informado por la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional y por el Área de Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 14 y 18 respectivamente;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2026-78174-E-UNC-DGAJ#SG;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a liquidación y pago de nueve (9) días corridos de licencia anual ordinaria no usufructuada proporcional correspondientes al año 2024 a favor de la Sra. Nerina Alejandra BANDEO (DNI: 34.315.173).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA

